



**Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas
Licenciatura en Ciencias Forenses**

1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Centro Universitario en que se imparte					
CUCS		CUTONALÁ		X	
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Intervención Pericial					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA	Valor de créditos		Área de formación
IF395	Presencial	Teórico práctico	5		Básica particular obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Prerrequisito
4		16	48	60	Ciencias forenses
Departamento			Academia		
Justicia Alternativa, Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho			Ciencias Forenses		
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		
20/08/2021			15/10/2023		
Presentación					
<p>La intervención pericial dependiendo el caso suele ser muy variada, por lo tanto, se deben prever diversos tipos de escenarios para el buen actuar pericial, para esto se necesita comprender el trabajo pericial desde sus bases y marco jurídico, continuando con la experiencia práctica donde se adquieren las destrezas para delimitar, recolectar, embalar, el llenado de un registro de cadena de custodia y la entrega de indicios para su traslado a los diferentes laboratorios.</p> <p>La mencionada Unidad de Aprendizaje, se encuentra ubicada dentro del bloque del cuarto semestre, toda vez que, por su importancia, corresponde a un área del conocimiento especializado que oferta la Licenciatura en Ciencias Forenses.</p>					
Unidad de competencia					
<p>Reconoce y aplica los conocimientos de la Intervención pericial en la práctica de las Ciencias Forenses, desarrolla la capacidad de investigación aplicando la Intervención pericial mediante la coordinación con autoridades de procuración y administración de justicia, en el dónde el científico forense a través del trabajo en equipo multidisciplinario, logra objetivos comunes en el área de las Ciencias Forenses.</p>					
Perfil deseable del docente					
<p>Contar con escolaridad de nivel de licenciatura o posgrado relacionado con las ciencias forenses. Por otra parte, acreditar experiencia académica y profesional teórico práctico en intervenciones periciales en criminalística de campo, genética forense, balística forense, fotografía forense y químico forense.</p> <p>Desarrollo de habilidades, conocimientos y experiencia laboral en diferentes escenarios del lugar de intervención, como lo son; lugares, abiertos cerrados mixtos, vehículos y en inhumaciones clandestinas. El perfil idóneo debe de contar con conocimiento de metodología para el ejercicio de</p>					



enseñanza, aprendizaje y una formación continua para la actualización y mejor desempeño de la docencia.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Se conocerá los fundamentos legales del actuar pericial, su importancia y el llevarlo a la práctica.	La materia de Intervención pericial, le ayudará al alumno a conocer la actuación pericial con bases científicas y desarrollo del pensamiento crítico. Le aportará las bases para poder recabar el material sensible significativo y la elaboración de planes de análisis y procesamiento de los indicios.	Con un compromiso ético, responsable y de respeto; comparte información con sus compañeros, los ayuda a comprender contenidos y reflexiona sobre el actuar pericial y su importancia en el sistema de justicia.

Saber (Conocimientos)

Conocimientos básicos en: metodología de la investigación, teoría general de los indicios, criminalística, Balística forense, física general, química, biología, introducción a la administración y procuración de justicia, tecnologías de la información, teoría general del proceso. Por otra parte, habilidades: computación, comunicación oral y escrita. valores y actitudes: ética, receptividad, responsabilidad, formalidad, comunicación, habilidad social, creatividad, iniciativa, flexibilidad, capacidad resolutive, tolerancia, capacidad de trabajo en equipo.

Competencia del perfil de egreso al que se abona

El perfil de egreso del licenciado en ciencias forenses, es indicativo mas no limitativo en el que la unidad de aprendizaje abona conocimientos teórico prácticos siendo los siguientes:

- Desarrolla investigaciones científicas con técnicas y métodos propios de las Ciencias Forenses.
- Efectúa la búsqueda, documentación, recolección, embalaje y etiquetado de indicios en el lugar de intervención, hallazgo y otros a establecer.
- Emisión de dictámenes periciales con una metodología y sustento técnico científico en los diferentes segmentos de estudio de los indicios. Acorde a las exigencias nacionales e internacionales.
- Uso de las ciencias básicas para el desarrollo de sus conocimientos en la materia en específico.
- Auxiliar de los distintos órganos de Procuración y Administración de justicia, con el propósito de contribuir en la resolución de los distintos problemas planteados.
- Actuar con profundo sentido de ética e imparcialidad, fundamenta su actuar en base a la legalidad.

Competencias transversales

Desarrollar sensibilidad en la comunicación efectiva y afectiva, cultura de la paz, ética profesional, y valores para la aplicación de los conocimientos periciales.



2.- Contenidos temáticos	
Contenido	
Modulo I Tema: Marco legal 1.1 Reforma 2008 Nuevo Sistema Penal Acusatorio 1.2 Principios del Nuevo Sistema Penal Acusatorio (continuidad, concentración, contradicción, publicidad e intermediación) 1.3 Etapas del Nuevo Sistema Penal Acusatorio (inicial, intermedia y juicio oral)	
Módulo II Tema: Intervención del perito en el sistema penal acusatorio 2.1 Ubicación del perito en las etapas del sistema penal acusatorio. 2.2 Dato de prueba, medio de prueba y prueba. 2.3 Justificación del actuar pericial: artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales; 227, 228, 261, 263, 264, 268, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 279, 283, 368 y 369. 2.4 Estructura del Dictamen e Informe Pericial 2.5 Defensa del dictamen e informe pericial mediante ejercicio de interrogatorio y contra interrogatorio al Perito.	
Módulo III Tema: Cadena de custodia 3.1 Acuerdo A/09/15 3.2 Guía nacional de cadena de custodia	
Módulo IV Tema: Protocolos 4.1 Primer respondiente 4.2 Protocolo Nacional de Actuación 4.3 Protocolo para el tratamiento e identificación forense 4.4 Identificación de víctimas de catástrofes (INTERPOL) 4.5 Folletos Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): La Gestión de cadáveres en situaciones de desastre, Base de Datos Ante Mortem Post Mortem (AM/PM) e Identificación Forense de Restos Humanos.	
Módulo V Tema: Practicas 5.1 Intervención pericial en casa habitación 5.2 Intervención pericial en vehículo 5.3 Intervención pericial en lugar abierto 5.4 Intervención pericial en fosas clandestinas 5.4 Desahogo de la prueba pericial en sala de audiencia de juicio oral	
Estrategias generales de enseñanza-aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none">• Expositiva: Comunicar verbalmente el contenido.• Demostrativa: Realiza una tarea o trabajo, mostrando a los participantes los que deben hacer y cómo hacerlo.• Role Playing: Los participantes asumen roles y representan un incidente de la vida real.	



- Estudio de caso: discusión y debate grupal en profundidad de situaciones de la vida real.
- Prácticas: en equipos diseñar situaciones para replicar o imitar una situación real.
- Lectura comentada: Dirige la lectura grupal de un tema o documento

Módulo I

Tema: Marco legal

- 1.1 Reforma 2008 Nuevo Sistema Penal Acusatorio
- 1.2 Principios del Nuevo Sistema Penal Acusatorio (continuidad, concentración, contradicción, publicidad e intermediación)
- 1.3 Etapas del Nuevo Sistema Penal Acusatorio (inicial, intermedia y juicio oral)

Módulo II

Tema: Intervención del perito en el sistema penal acusatorio

- 2.1 Ubicación del perito en las etapas del sistema penal acusatorio.
- 2.2 Dato de prueba, medio de prueba y prueba.
- 2.3 Justificación del actuar pericial: artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales; 272, 273, 274, 275, 368 y 369.
- 2.4 Estructura del Dictamen e Informe Pericial
- 2.5 Defensa del dictamen e informe pericial mediante ejercicio de interrogatorio y contra interrogatorio al Perito.

Módulo III

Tema: Cadena de custodia

- 3.1 Acuerdo A/09/15
- 3.2 Guía nacional de cadena de custodia

Módulo IV

Módulo IV

Tema: Protocolos

- 4.1 Primer respondiente
- 4.2 Protocolo de intervenciones periciales estatal y federal
- 4.3 Protocolo para el tratamiento e identificación forense
- 4.4 Identificación de víctimas de catástrofes (INTERPOL)
- 4.5 Folletos Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): La Gestión de cadáveres en situaciones de desastre, Base de Datos Ante Mortem Post Mortem (AM/PM) e Identificación Forense de Restos Humanos.

Módulo V

Tema: Prácticas

- 5.1 Intervención pericial en casa habitación
- 5.2 Intervención pericial en vehículo
- 5.3 Intervención pericial en lugar abierto
- 5.4 Intervención pericial en fosas clandestinas
- 5.4 Desahogo de la prueba pericial en juicio oral



Bibliografía básica
<ul style="list-style-type: none">- Cámara de diputados, Congreso de la Unión. (2020). Código Nacional de Procedimientos Penales . 2023, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm- Manual de actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito. 1ra. edición: junio de 2017 ISBN: 978-987-4196-03-3- Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Protocolo Nacional del Primer Respondiente. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf- Moreno, L. (2011). Introducción a la criminalística. México : Porrúa.- Montiel, J. (2000). Criminalística. México : LIMUSA.
Bibliografía complementaria
<ul style="list-style-type: none">- Secretaría de Gobernación. (2015). A/009/15. 2021, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5381699&fecha=12/02/2015- Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública. (s.f.). Guía Nacional de Cadena de Custodia. http://secretariadodejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenadeustodia_28-10-2015.pdf- Fondebrider, L. (Equipo Argentino de Antropología Forense) (2020). Guía forense para la investigación, recuperación y análisis de restos óseos.- Procuraduría General de la República. (2015). Guía de Especialidades Periciales Federales (primera edición).
3.-Evaluación
Criterios de Evaluación (% por criterio)
Evaluación diagnóstica Examen diagnóstico de conocimiento previos sobre cadena de custodia, teoría de los indicios, conceptos básicos de criminalística, corresponderá a 10 reactivos de opción múltiple a efecto de conocer a línea base del conocimiento previo del alumnado.
Evaluación Formativa Asistencia participativa o activa. Actitud de cooperación y colaboración en las actividades de aprendizaje y trabajo en equipo.



Evaluación Sumativa

- ✓ Examen parcial 30%
- ✓ Practicas 20%
- ✓ Actividades en clase 20%
- ✓ Asistencia participativa 30%

Total: 100%

4. Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la elaboración y aporte

M. en C.F. Marvin Rodolfo Rojas González

Mtro. José Manuel Hernández Aguayo